



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BONANSA

446

ANUNCIO

APROBACION INICIAL PRESUPUESTO 2025

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Bonansa, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2025, fue aprobado el Presupuesto General para el año 2025, el cual asciende nivelado en gastos e ingresos a un importe total de 249.670,00 €uros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley Reguladora de Las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en la secretaría del Ayuntamiento y presentar reclamaciones ante el Pleno. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://bonansa.sedelectronica.es/>).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004 y del acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Bonansa, 31 de enero de 2025. El Alcalde, Marcelino Iglesias Cuartero.